

INFORME ANUAL DE LIQUIDADOR

INFORME ANUAL DE LIQUIDADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA INGENIO SAN JOSE C.A. EN LIQUIDACIÓN POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018

Señores accionistas:

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de LIQUIDADOR me es grato someter a su consideración el presente informe de labores realizada por la Administración de la EMPRESA INGENIO SAN JOSE C.A., En Liquidación durante el ejercicio económico del año 2018

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLITICO ECONOMICO INTERNO

La economía ecuatoriana registró una inflación anual del 0.27 % para este año, esto demuestra una recuperación frente al año anterior cuando la inflación se ubico en -0.20%, las ciudades de la costa tuvieron variaciones mensuales positivas mayores a la Sierra.

En el 2018 las exportaciones de bienes y servicios presentaron un incremento del 0.9% respecto del año anterior, mientras que las importaciones presentaron un dinamismo más acelerado que las exportaciones al registrar un incremento del 5.8% respecto al año 2017.

El sector petrolero registró una caída en su valor agregado bruto debido a las paralizaciones programadas de las refinerías de Esmeraldas, La Libertad y Amazonas que indujeron a una mayor importación de derivados a fin de atender la demanda interna del país. Por el contrario hubo un mayor dinamismo de crecimiento del 2% de las industrias como: acuicultura y pesca de camarón, enseñanza y servicios sociales y de salud, alojamiento y servicios de comida, suministro de electricidad y agua, comercio y agricultura principalmente.

La economía también recibió ingresos de capitales por la emisión de USD 3.000 millones de bonos que permitieron financiar parcialmente el plan anual de inversiones.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2018

En el ejercicio concluido al 31 de diciembre del 2018 la compañía no realiza aún ninguna actividad económica en forma directa, la empresa tiene participación como nuevo socio en la compañía Agropecuaria del Oriente ADELOR S.A

La compañía Agropecuaria del Oriente ADELOR S.A. no ha iniciado ningún proyecto agroindustrial hasta la presente.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A continuación un detalle de las disposiciones de la Junta General de accionistas dispuesta en la reunión llevada a cabo el 8 de Agosto del 2.016.

- **PLANTA HIDRO-ELÉCTRICA:** La Junta General de accionistas de Ingenio San José C.A en Liquidación, reunida el 8 de Agosto 2016, al no haber prosperado la propuesta de venta de la planta hidroeléctrica de su propiedad realizada a la empresa pública YACHAY autorizó al Liquidador dar en oferta a otros posibles interesados. Pare el efecto se procedió a publicar varios anuncios de venta en distintos periódicos del

país sin haber obtenido propuestas económicas aceptables para la empresa.

- **RECLAMO A NIVEL DE LA CORTE INTERNACIONAL :** La Junta General de accionistas de Ingenio San José C.A en Liquidación, reunida el 8 de Agosto 2016 decidió que : Toda vez concluido con el proceso de expropiación del bien inmueble por parte del Estado Ecuatoriano dentro del ámbito de la Justicia Ecuatoriana, y no estando de acuerdo a que los valores reconocidos por dicha expropiación son los justos, propone iniciar el reclamo a nivel de la Corte Internacional de Derechos Humanos para lo cual es necesario contratar con un patrocinador de experiencia en este tipo de procesos. Para el efecto los accionistas autorizan al Liquidador o representante legal para que proceda a contratar el mencionado profesional o bufete de abogados local o internacional, para que patrocine esta causa en las condiciones más favorables para la empresa.
El Liquidador en cumplimiento de esta disposición, con fecha 5 de Abril 2.017 procedió a suscribir la conformidad respecto de la oferta de servicios profesionales para la “Denuncia Internacional por violación de Derechos Humanos” con el bufete Rosero y Albán Abogados, y para el efecto se adjuntó la propuesta de honorarios pactada. Alternativa 1.
- **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA:** La Junta General de accionistas de Ingenio San José C.A en Liquidación, reunida el 8 de Agosto 2016, resuelve de la manera más expedita continuar con los trámites respectivos a fin de culminar con el proceso de reactivación de la Compañía, luego de lo cual se deberá convocar a Junta de Accionistas para la designación de los funcionarios.
El Liquidador, dando cumplimiento a esta disposición, contrató los servicios profesionales del Dr. Marcelo Maldonado para que con su patrocinio realice las gestiones necesarias en la Superintendencia de Compañías tendientes a la reactivación de la empresa.
Con fecha 28 de Abril 2.017, la Superintendencia de Compañías, notificó vía correo electrónico, que el trámite de reactivación de la Compañía Ingenio San José C.A en Liquidación ha iniciado mediante No. De trámite 24366-0041-17.
Con fecha 13 de Junio 2.017, la Superintendencia de Compañías, notificó vía correo electrónico, que el trámite de reactivación de la Compañía Ingenio San José C.A en Liquidación ha sido observado y que se receptará la documentación solicitada que fuera enviado por correo separado.
Con fecha 21 de Junio 2.017 la Superintendencia de Compañías, deja sin efecto el pedido de documentos solicitados hasta que la Institución verifique en forma directa la vigencia del nombramiento de Liquidador.
Con fecha 25 de septiembre del 2018 la Superintendencia de Compañías emite el oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00079487-O indicando que Previo autorización del señor Intendente de Compañías de Quito procederá a dejar sin efecto las resoluciones de inactividad Nos. 834 de 19 de noviembre de 1989 y 97-1-2-1-2191 de 05 de septiembre de 1997 y de disolución No. 04.Q.II.01414 de 05 de abril de 2004 y ordenará al Registrador de la Propiedad y Mercantil cancele la inscripción de nombramiento de Liquidador, para lo cual la compañía deberá remitir una comunicación a la Superintendencia de Compañías solicitando se deje sin efecto la disolución una vez que se ha superado la causal que motivo la declaratoria de disolución.
Con fecha 02 de octubre del 2018, la compañía en atención al oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00079487-O recibido por parte de la Superintendencia de Compañías ingresa un oficio solicitando se sirva disponer se deje sin efecto la

disolución de la compañía, toda vez que ha superado la causal que motivó su declaratoria.

Para el efecto se adjuntan copias de las comunicaciones recibidas.

Desde esta fecha hasta la presente, no se ha recibido ninguna información adicional por parte de la Superintendencia de Compañías, pese a los reiterados requerimientos verbales efectuados.

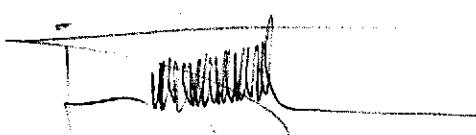
4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2018 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

En el año que ha concluido, no se presentan hechos relevantes en estos aspectos, la compañía no refleja informaciones adicionales. Los estados financieros, reflejan una pérdida de USD 107.571,20 al 31 de diciembre del 2.018

5.- COMPARACION DE LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑIA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE

La empresa continúa cumpliendo con los requerimientos de las autoridades de control, para lo cual se realizaron los estados financieros y la auditoria exigida por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Arq. José D. Salvador
Liquidador